



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2025-MPU-ALC

Contamana, 10 enero de 2025

### VISTO:

El INFORME N° 061-2024-MPU-OIE-KDGT, de fecha 22/10/2024; el INFORME N° 041-2024-MPU-ALC-GM-GPPO-PLAN-II de fecha 12/11/2024; el PROVEIDO N° 102-2024-MPU-GM-OAL, de fecha 14/11/2024; el INFORME N° 071-2024-MPU-OEI-KDGT, de fecha 05/12/2024, el INFORME LEGAL N°009 - 2025-MPU-GM-GAJ, de fecha 09/01/2025; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establecen que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, estableciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente en sus tres niveles de gobierno (Nacional, Regional o Local), debe sujetarse a lo establecido en el Principio de Legalidad, el mismo que conforme a lo establecido en el Artículo IV numeral 1 sub numeral 1.1 del T.P. del nuevo T.U.O. de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, señala expresamente lo siguiente: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización, estableciendo principios, acciones, mecanismos y herramientas teniendo como objetivo alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable, predecible y de bajo costo;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412, se aprobó la Ley de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, se aprueban los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", el cual señala lo siguiente: "Artículo 2. La presente Resolución es de alcance obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, (...), Artículo 3 "El Plan de Gobierno Digital se constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente", Artículo 4 "Las entidades de la Administración Pública elaboran el Plan de Gobierno Digital en base a los Lineamientos aprobados en el artículo 1 de la presente Resolución". (...), Artículo 5 "El Plan de Gobierno Digital debe contener, como mínimo, lo siguiente: 1. Título; 2. Introducción; 3. Base legal; 4. Enfoque estratégico de la entidad; 5. Situación actual del Gobierno Digital en la entidad; 6. Objetivos de Gobierno Digital; 7. Proyectos de Gobierno Digital; 8. Cronograma de actividades; 9. Anexos";



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, el numeral 6.2.3 de los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", señala lo siguiente: "Revisar y aprobar el documento Plan de Gobierno Digital - PGD El Comité revisa y da conformidad al documento "Plan de Gobierno Digital - PGD", asimismo, lo remite y sustenta ante El Titular para su aprobación mediante resolución o documento de más alta jerarquía";

Que, mediante **INFORME N° 061-2024-MPU-OIE-KDGT**, de fecha 22/10/2024, el Jefe de la Oficina de Informática y Estadística se dirigió al Despacho de Alcaldía con la finalidad de remitir el **PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI**, recomendando proceder a aprobarlo mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante **INFORME N° 041-2024-MPU-ALC-GM-GPPO-PLAN-II** de fecha 12/11/2024, el PLANIFICADOR II del Área de Planificación y Presupuesto se dirigió a la Gerencia de Planificación Presupuesto y Organización con la finalidad de concluir que la implementación del Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Ucayali cumple con la reglamentación vigente para su aprobación;

Que, mediante Proveído N° 5284 de fecha 12/11/2024, la Gerencia Municipal remitió los actuados a la Oficina de Asesoría Legal a fin de continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante **PROVEIDO N° 102-2024-MPU-GM-OAL**, de fecha 14/11/2024, la Oficina de Asesoría Legal se dirigió a la Oficina de Informática y Estadística con la finalidad de solicitar tenga a bien remitir con carácter de **URGENTE** el acta, dictamen, informe y/o documento equivalente, a través del cual se dé cuenta de que el **COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** de esta Entidad edil ha revisado y otorgado su conformidad al documento denominado "**PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI**", ello a fin de continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante **INFORME N° 071-2024-MPU-OEI-KDGT**, de fecha 05/12/2024, el Jefe de la Oficina de Informática y Estadística se dirigió a la Oficina de Asesoría Legal con la finalidad de remitir el **ACTA N° 002-2024-MPU/CGD** de fecha 02/12/2024;

Que, estando a las normas citadas anteriormente, y estando a que el **COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** mediante **ACTA N° 002-2024-MPU/CGD** de fecha 02/12/2024, ha otorgado su conformidad para la **APROBACIÓN** del **PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI 2024**, así como estando que el **PLANIFICADOR II** adscrito a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Organización ha otorgado opinión técnica favorable para la aprobación del mismo, a criterio de la Oficina de Asesoría Legal corresponde remitir los actuados al Despacho de Alcaldía a fin de que proceda a expedir el acto administrativo correspondiente, mediante el cual se formalice la aprobación del referido plan;

Que, mediante **Informe Legal N° 009 - 2025-MPU-GM-GAJ**, de fecha 09/01/2025, la Gerencia de Asesoría Legal concluyó que corresponde al Despacho de Alcaldía expedir el acto administrativo correspondiente, a través del cual se resuelva: i) **APROBAR** el **PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI 2024 - 2026**, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución; ii) **ENCARGAR** a la Oficina de Informática y Estadística el seguimiento y cumplimiento de los objetivos y proyectos del presente Plan de Gobierno Digital; iii) **NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros a los funcionarios miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Provincial de Ucayali;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N°27444; en ejercicio de la atribución



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

contemplada en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI 2024 - 2026, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Oficina de Informática y Estadística el seguimiento y cumplimiento de los objetivos y proyectos del presente Plan de Gobierno Digital.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución a los funcionarios miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Provincial de Ucajali.

**ARTICULO CUARTO:** ENCARGAR, a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucajali - Contamana ([www.muniucayali.gob.pe](http://www.muniucayali.gob.pe)), y a la Oficina de Secretaría General y Archivo, su respectiva notificación y distribución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Provincial de Ucajali  
Contamana - Loreto  
Abog. Rodolfo Pedro Lovo Tello  
ALCALDE PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

**CONTAMANA**

*Trabajamos por el desarrollo de la provincia*

**PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI  
2024-2026**

# INDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	3
II.	BASE LEGAL .....	4
III.	ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI-CONTAMANA .....	4
3.1.	Enfoque Global .....	5
3.2.	Organización de la Municipalidad Provincial de Ucayali .....	5
3.2.1.	Misión .....	5
3.2.2.	Visión .....	5
3.2.3.	Declaración de Política Institucional .....	5
3.2.4.	Lineamientos de Política Institucional .....	6
3.2.5.	Valores Institucionales .....	7
3.2.6.	Organigrama de la Municipalidad Provincial de Ucayali.....	8
3.3.	Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI (con Indicadores) .....	9
IV.	SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI – CONTAMANA .....	13
4.1.	Estructura Organizacional del Gobierno Digital .....	13
4.1.1.	Comité de Gobierno y Transformación Digital .....	13
4.1.2.	Líder de Gobierno y Transformación Digital .....	14
4.1.3.	Gestión de Tecnologías Digitales .....	14
4.2.	Cumplimiento de Avances en Gobierno y Transformación Digital .....	15
4.3.	Infraestructura Tecnológica .....	17
4.3.1.	Hardware .....	17
4.3.2.	Software.....	19
4.3.3.	Conectividad.....	19
4.4.	Procesos y Procedimientos.....	19
4.5.	Servicios Digitales.....	19
4.6.	Seguridad de la Información.....	19
V.	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL.....	20
5.1.	Desafíos de gobierno digital.....	20
5.2.	Objetivos de gobierno digital de la mpu.....	20
5.3.	Vinculación de los objetivos de gobierno digital con los objetivos estratégicos del pei.....	21
VI.	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL.....	23
6.1.	Definición del Portafolio de Proyectos.....	23
6.2.	Lista de Proyectos.....	23
VII.	CRONOGRAMA.....	24
VIII.	ANEXO.....	25

## I. INTRODUCCIÓN



La Municipalidad Provincial de Ucayali se enorgullece en presentar su "Plan de Gobierno Digital - PGD", una hoja de ruta estratégica que delinea la transformación digital proyectada para los años 2024-2026. Este plan refleja el firme compromiso de la municipalidad con la modernización y mejora continua de los servicios gubernamentales, enfocado en brindar una atención eficiente y accesible a sus ciudadanos y residentes.



Conscientes de la importancia de aprovechar las tecnologías digitales para optimizar la prestación de servicios públicos, la Municipalidad Provincial de Ucayali ha desarrollado este plan en estrecha consonancia con las directrices y recomendaciones de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, demostrando así su compromiso con los estándares nacionales e internacionales en materia de transformación digital.



Este PGD se ha diseñado teniendo en cuenta los principios y recomendaciones presentados en la guía de transformación digital del gobierno, publicada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en noviembre de 2022. Se ha adaptado cuidadosamente para atender las necesidades específicas de la Municipalidad Provincial de Ucayali, buscando fortalecer la gobernanza, la transparencia y la eficiencia en la prestación de servicios a través de un enfoque sólido en la transformación digital.



Asimismo, se reconoce el papel crucial del Comité de Gobierno y Transformación Digital y del Líder de Gobierno y Transformación Digital en la implementación exitosa de este plan. Su participación activa será fundamental para lograr los objetivos establecidos y garantizar que el PGD contribuya de manera efectiva a la modernización de la administración pública, en línea con el Plan Estratégico Sectorial Multianual y la Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo N° 1412).



Este plan no solo representa un compromiso con la eficiencia administrativa, sino también un firme compromiso con la mejora continua en la prestación de servicios y el impulso de una comunidad más conectada y participativa en la Municipalidad Provincial de Ucayali.



## II. BASE LEGAL

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú — La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía con enfoque territorial.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública. Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que modifica los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.

## III. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI-CONTAMANA.

### 3.1. Enfoque Global

El panorama actual de la transformación digital ha experimentado una aceleración sin precedentes, impulsada en gran medida por la necesidad de adaptarse a las condiciones impuestas por la pandemia. Este cambio global ha generado una creciente urgencia en la adopción de tecnologías digitales, tanto a nivel social como económico, y ha resaltado la importancia de cerrar la brecha digital que persiste, especialmente en la región de América Latina y el Caribe (LAC), en comparación con las naciones líderes en Europa y Asia.

La Municipalidad Provincial de Ucayali ha concebido su enfoque estratégico dentro de este contexto dinámico y desafiante. Este enfoque se basa en una evaluación exhaustiva de las políticas, objetivos y acciones contempladas en los instrumentos de planificación a nivel nacional e institucional. Se ha llevado a cabo un análisis minucioso que considera de manera integral la alineación estratégica establecida en el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, la Política General de Gobierno al 2026 y la Ley de Gobierno Digital. La municipalidad se compromete a adoptar un enfoque integral y global que refleje las mejores prácticas internacionales, con el propósito de fomentar un desarrollo equitativo y sostenible en la provincia de Ucayali.

El enfoque estratégico de la Municipalidad Provincial de Ucayali tiene como objetivo impulsar una transformación digital que promueva la inclusión social, el desarrollo económico y la mejora de los servicios gubernamentales. Con un enfoque centrado en la innovación y la equidad, la municipalidad se compromete a cerrar la brecha digital y garantizar que los beneficios de la era digital sean accesibles para todos los ciudadanos del distrito de Contamana y la provincia de Ucayali.

### 3.2. Organización de la Municipalidad Provincial de Ucayali.

El PEI de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana contiene la Misión, Declaración de Política, Valores y Lineamientos Institucionales los cuales se detallan a continuación:

#### 3.2.1 Misión

Ser una Institución líder en el proceso del desarrollo integral, armonioso y sostenible del distrito de Contamana y de toda la Provincia de Ucayali con un modelo de gestión eficiente, democrática, incluyente y participativa.

#### 3.2.2 Visión

Mejorar la calidad de vida de la población en general, con inversión dirigida a impulsar la agricultura y el turismo, cómo ejes principales, para generar el acceso homogéneo a los servicios de educación y salud con calidad.

La provincia Ucayali tendrá un desarrollo sustentable basada en el sector turismo, resaltando las costumbres e identidad que caracteriza a nuestras comunidades, y en el sector agricultura la definición de las líneas de producción y la tecnificación para un mejor aprovechamiento en la producción de la tierra, mediante una gestión municipal democrática, transparente y eficiente, con plena participación ciudadana, equidad de género e igualdad de oportunidades

#### 3.2.3 Declaración de Política Institucional

Nuestra Política Institucional está orientado a fortalecer el capital social, Humano y asignar recursos públicos de modo estratégico en la provincia, desarrollando un modelo de gestión moderno, transparente, diligente, participativo y competente, que privilegia resultados que responden a las demandas de los actores sociales, económicos, Ambientales e Institucionales dentro de nuestra jurisdicción; estableciendo alianzas estratégicas con representantes públicos y privados a favor de la sociedad civil, para llevar adelante procesos que impactan positivamente sobre la calidad de vida, seguridad, la identidad territorial, la dinámica socioeconómica y cultural de la población ucayalina, preservando el entorno natural como patrimonio común de las generaciones futuras. Mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, de fecha 25/03/2023, se aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, que incluye ejes y lineamiento. En ese contexto la Municipalidad Provincial de Ucayali ha definido los lineamientos que orientaran la

gestión dentro de la entidad en el periodo vigente del Planeamiento Estratégico Institucional.

### 3.2.4 Lineamientos de Política Institucional:

#### ✓ Lineamiento Social.

- Brindar la provisión de servicios básicas de calidad a la ciudadanía, priorizando la ampliación de cobertura de agua potable y saneamiento básico, tomando como base la planificación y ordenamiento territorial, conectividad vial efectiva y el saneamiento físico legal.
- Implementar los métodos de inclusión en los programas de asistencia alimentaria y programas sociales, focalizada a poblaciones vulnerables de la provincia.
- Promover acciones de prevención y atención integral en salud y bienestar, con el objetivo de disminuir la anemia, la desnutrición infantil, la tuberculosis, en la población de la provincia.
- Contribuir a la mejora de los servicios educativos y aumentar el nivel educativo en los estudiantes de la Provincia de Ucayali en el marco de las competencias de la Municipalidad.
- Mejorar los mecanismos de participación ciudadana en las actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas.
- Promover las ventajas comparativas y búsqueda de mercados a los productores.

#### ✓ Lineamiento Ambiental.

- Mejorar la Gestión Ambiental a través de estrategias para optimizar el saneamiento ambiental, salubridad y manejo de los Recursos Naturales para garantizar los Servicios públicos locales.
- Mejorar la cobertura del servicio de gestión y manejo integral de residuos sólidos de la Provincia y sus anexos para responder la demanda del servicio.
- Promover y ejecutar la Reforestación de las áreas Deforestadas en la Provincia.

#### ✓ Lineamiento Económico-productivo.

- Fomentar una cultura de protección y de uso racional de la biodiversidad y los ecosistemas, impulsando la producción de bienes y servicios de manera sostenible.
- Fortalecer el crecimiento económico impulsando la productividad, competitividad en las cadenas de valor de productos bandera de la provincia, promoviendo la canalización de la asistencia técnica, la asociatividad y oportunidades de empleo a favor de la población.
- Promover acciones públicas y privadas en desarrollo económico para los productores agropecuarios.
- Fomentar el desarrollo de Planes y Proyectos de inversión en Infraestructura Vial articulada de Categoría Vecinal.



- Promover el desarrollo de las actividades turísticas estratégicas para incrementar la intensidad de la economía local en la Provincia de Ucayali.
- Mejorar el acceso a los centros de producción y trochas carrozables que conducen a los anexos de la Provincia.

✓ **Lineamiento en prevención del Riesgo de Desastres**

- Fortalecer la gestión del riesgo de desastres para reducir la vulnerabilidad de la población y proteger la integridad de las personas en la Provincia de Ucayali.
- Promover la cultura de prevención, respeto a los planes de ordenamiento del territorio, la gestión del riesgo de desastres y la educación al cambio climático.

✓ **Lineamiento Institucional.**

- Consolidar la Planificación, Monitoreo y Evaluación de los Procesos de desarrollo territorial de la Provincia de Ucayali.
- Promover una Gestión Institucional moderna, participativa y transparente.
- Implementar y mejorar los mecanismos de recaudación de tributos y Disposiciones Municipales.
- Garantizar la ejecución eficiente y eficaz de los Programas Presupuestales que corresponden a la Municipalidad Provincial de Ucayali, priorizando la atención de la población vulnerable.
- Promover la transformación digital en un entorno ético, seguro y confiable en el marco de las competencias de la Municipalidad Provincial de Ucayali.
- Fortalecer el sistema de administración pública y del servicio civil.
- Promover la participación de la ciudadanía en los espacios de vigilancia, concertación, y en el proceso de ejecución de los proyectos.

**3.2.5 Valores Institucionales.**

La práctica de valores es vital entre los colaboradores de la institución que permitan ser la base de todas sus actividades. No solo deben quedarse como actitudes de nuestro personal, si no debe de convertirse en parte de su comportamiento cotidiano. Hemos podido rescatar los siguientes valores.

- **Honestidad:** Los funcionarios y trabajadores de la institución, actúan siempre como fundamento en la Verdad, cumpliendo sus deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconocemos, valoramos y tratamos de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Diligencia:** cumplimos con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Compromiso:** Somos conscientes de la importancia del rol como servidor público estamos en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que nos relacionamos en nuestras labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



### 3.3. Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI (con Indicadores)

La Formulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales, por parte de la Comisión de Planeamiento estratégico y equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Ucayali, ha considerado como referencia los lineamientos de la Declaración de Política Institucional, Objetivos Estratégicos Territoriales del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Loreto y su vinculación con la Política General de gobierno, en el marco de sus competencias funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y en su Reglamento de Organización y Funciones — ROF.

En ese sentido se definieron 09 Objetivos Estratégicos Institucionales con sus respectivos indicadores tomando como referencia la Guía para el Planeamiento Institucional y la Guía para la Elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos.

**TABLA N° 01 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		
Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador
OEI 01	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la Provincia de Ucayali.	Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.
OEI 02	Promover el desarrollo social y hábitos saludables en la Provincia de Ucayali.	Porcentaje de la población que participa en actividades relacionadas a generar entornos y hábitos de vida saludable.
OEI 03	Promover la gestión ambiental sostenible en la Provincia de Ucayali.	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.
OEI 04	Promover la competitividad económico en la Provincia de Ucayali.	Porcentaje de Micro y pequeñas empresas informales.
OEI 05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible de la Provincia.	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.
OEI 06	Proteger la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la Provincia.	Porcentaje de la población afectada por desastres y emergencias.
OEI 07	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia.	Porcentaje de vehículos de servicio masivo urbano que prestan servicios en la provincia.
OEI 08	<b>Fortalecer la Gestión Institucional.</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional.</b>
OEI 09	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia de Ucayali.	Porcentaje de la población que denuncia el evento que atenta contra su seguridad (15 años a más)

**TABLA N° 02 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.**

<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>		
<b>Acción Estratégica del OEI. 01</b>		
<b>Código</b>	<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>Indicador</b>
<b>OEI. 01</b>	<b>Mejorar las condiciones de habitabilidad en la Provincia de Ucayali.</b>	<b>Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.</b>
<b>Acción Estratégica del OEI. 01</b>		
AEI: 01.01	Saneamiento básico con cobertura en beneficio de la población en la provincia.	Porcentaje de la población con acceso a los servicios básicos de alcantarillado.
AEI: 01.02	Conexión de agua potable con cobertura en beneficio de la población de la Provincia.	Porcentaje de hogares con acceso a agua segura mediante red pública.
AEI: 01.03	Conexiones de energía eléctrica de calidad en beneficio de la población de la Provincia.	Porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica por red pública.
<b>OEI. 02</b>	<b>Promover el Desarrollo Social y hábitos saludables en la Provincia de Ucayali.</b>	<b>Porcentaje de la población que participa en actividades relacionadas a generar entornos y hábitos de vida saludable.</b>
<b>Acción Estratégica del OEI. 02</b>		
AEI: 02.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia.	Porcentaje de la población vulnerable que accede a los Programas de Apoyo Social.
AEI: 02.02	Programas de salud preventivo – promocional de forma oportuna a favor de la población de la provincia.	Número de campañas de salud preventivo promocional realizadas.
AEI: 02.03	Conexiones de Energía Eléctrica de calidad en beneficio de la población de la provincia.	Porcentaje de hogares con acceso a Energía Eléctrica por red pública.
AEI: 02.04	Apoyo en equipamiento, infraestructura y Mobiliario adecuado en centros de salud de la provincia.	Número de centros de salud que reciben apoyo en equipamiento y mantenimiento de infraestructura en la Provincia.
AEI: 02.05	Programas educativos inclusivos implementados en la Provincia.	Porcentaje de la población que acceda a programas educativos Inclusivos en la Provincia.
AEI: 02.06	Apoyo en equipamiento, infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la Provincia.	Número de Instituciones Educativas que reciben apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario en la Provincia.
AEI: 02.07	Programas de Actividades recreativas, culturales y educativos de forma permanente para la población de la Provincia.	Porcentaje de la población que accede a los programas recreativos, culturales y educativos en la Provincia.
<b>OEI. 03</b>	<b>Promover la Gestión Ambiental Sostenible en la Provincia de Ucayali.</b>	<b>Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.</b>
<b>Acción Estratégica del OEI. 03</b>		

AEI: 03.01	Plan Anual de evaluación y fiscalización ambiental implementado en la Provincia.	Porcentaje de implementación del Plan Anual de evaluación y fiscalización ambiental en la Provincia.
AEI: 03.02	Estrategia de conservación y Recuperación Ambiental implementada en la Provincia.	Número de instrumentos de gestión ambiental implementados en la Provincia.
AEI: 03.03	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en la Provincia.	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen.
AEI: 03.04	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la Provincia de Ucayali.	Porcentaje de hogares con servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos.
AEI: 03.05	Áreas verdes de uso público conservadas en la Provincia.	Número de Mz. de áreas verdes de uso público en estado óptimo en la Provincia.
<b>OEI. 04</b>	<b>Promover la Competitividad Económica en la Provincia.</b>	<b>Porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas Informales.</b>
<b>Acción estratégica del OEI.04</b>		
AEI: 04.01	Acciones de control y Supervisión permanente de las actividades económicas en la Provincia.	Número de establecimientos comerciales con fiscalizaciones inopinadas exitosas.
AEI: 04.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la Provincia.	Número de establecimientos Comerciales Formalizados.
AEI: 04.03	Programa de fortalecimiento en buenas prácticas agropecuarias Implementada en la Provincia.	Número de productores agropecuarios que participan en el programa de fortalecimiento en buenas prácticas agropecuarias.
AEI: 04.04	Acciones de cooperación interinstitucional para el fortalecimiento de actividades productivas implementados a favor de los productores de la Provincia.	Número de convenios de cooperación interinstitucional para el fortalecimiento de actividades productivas implementados.
<b>OEI. 05</b>	<b>Programa de Desarrollo Turístico implementado en la Provincia.</b>	<b>Porcentaje de implementación de Programa de Desarrollo Turístico de la Provincia.</b>
<b>Acción estratégica del OEI.05</b>		
AEI: 05.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado en la Provincia.	Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo Urbano.
AEI: 05.02	Catastro Multifinalitario actualizado en la Provincia de Ucayali.	Porcentaje de catastro urbano actualizado en la jurisdicción de la Provincia.
AEI: 05.03	Red vial vecinal implementada en la Provincia.	Porcentaje de vías vecinales con mantenimiento vial.
<b>OEI. 06</b>	<b>Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la Provincia.</b>	<b>Porcentaje de la población afectada por desastres y emergencias.</b>
<b>Acción estratégica del OEI.06</b>		



AEI: 06.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la Provincia.	Número de Centros de Operaciones de Emergencias Local implementados en la Provincia.
AEI: 06.02	Instrumentos Estratégicos desarrollados para la Gestión del Riesgo de Desastres en la Provincia.	Número de instrumentos estratégicos para la GRD aprobados en la Provincia.
<b>OEI. 07</b>	<b>Mejorar el servicio de Transporte y Tránsito en la provincia.</b>	<b>Porcentaje de Vehículos de Servicio Masivo Urbano que presentan servicios en la Provincia.</b>
<b>Acción estratégica del OEI.07</b>		
AEI: 07.01	Programa de seguridad vial implementado para la población de la Provincia.	Porcentaje del programa de Seguridad vial implementado.
<b>OEI. 08</b>	<b>Fortalecer la Gestión Institucional</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional.</b>
<b>Acción estratégica del OEI.08</b>		
AEI: 08.01	Gestión de inversión pública fortalecidos en la Municipalidad Provincial de Ucayali.	Porcentaje de Ejecución Presupuestal en Inversiones de la MPU.
AEI: 08.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Administración Municipal.	Numero de instrumentos de gestión actualizados e implementados.
AEI: 08.03	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Provincial de Ucayali.	Porcentaje de tributos recaudados en la Municipalidad.
AEI: 08.04	Programa de fortalecimiento permanente para servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali.	Porcentaje de servidores públicos con capacidades fortalecidas.
AEI: 08.05	Gestión por procesos implementado en la Municipalidad Provincial de Ucayali.	Porcentaje de procesos implementados en la Municipalidad.
AEI: 08.06	Espacios y mecanismos de participación Ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de Ucayali.	Numero de espacios y mecanismos Realizados con participación ciudadana.
AEI: 08.07	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad.	Porcentaje de etapas de la Fase 1 del Régimen del Servicio Civil implementadas en la entidad.
AEI: 08.08	Gobierno digital de calidad implementado en la municipalidad.	Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital de la MPU ejecutadas.
AEI: 08.09	Modelo de Integridad implementado en la Municipalidad.	Porcentaje de acciones del Modelo de integridad Público Ejecutadas en la entidad.
<b>OEI. 09</b>	<b>Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia de Ucayali.</b>	<b>Porcentaje de la población que denuncia el evento que atenta contra su seguridad (15 años a mas)</b>
<b>Acción estratégica del OEI.09</b>		

AEI: 09.01	Plan de acción de Seguridad Ciudadana local implementado de manera óptima en la Provincia.	Porcentaje de implementación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana Provincial.
AEI: 09.02	Comité Provincial de Seguridad Ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población.	Número de patrullajes municipales integrales realizados en la jurisdicción.
AEI: 09.03	Programas contra Violencia Familiar y defensa de los derechos de manera oportuna en beneficio de la Provincia.	Número de Vecinos atendidos en programas en Violencia Familiar en la Provincia.

#### IV. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI – CONTAMANA.

La situación actual del Gobierno Digital en la Municipalidad Provincial de Ucayali se fundamenta en una evaluación exhaustiva de las capacidades y recursos clave en materia de gobierno digital actualmente disponibles y desarrollados por la entidad. En el contexto de la provincia de Ucayali, la situación actual se caracteriza de la siguiente manera:

##### 4.1. Estructura Organizacional del Gobierno Digital 4.1.1. Comité de Gobierno y Transformación Digital

Con Resolución de Alcaldía N° 214-2023-MPU-ALC del 20 de junio del 2023, se conforma el **Comité de Gobierno y Transformación Digital** de la Municipalidad Provincial de Ucayali, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM de la Presidencia del Consejo de Ministros.

En este sentido, el comité de la Municipalidad Provincial de Ucayali tiene la responsabilidad de **dirigir, evaluar y supervisar los procesos de gobernanza digital**, abarcando tanto el uso actual como futuro de las tecnologías digitales en la provincia. El comité desempeña un papel crucial en la coordinación y orientación estratégica de las iniciativas de gobierno digital, trabajando para garantizar una implementación efectiva y eficiente de soluciones tecnológicas que impulsen el desarrollo sostenible y equitativo en la provincia. Se encuentra conformado por:

- Alcalde.
- Gerente Municipal.
- Jefe de la Oficina de Informática y Estadística.
- Jefe del Área de Recursos Humanos.
- Jefe de la Oficina de Secretaría General y Archivo.
- Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.
- Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Organización.

Funciones del Comité de Gobierno y Transformación Digital, conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y modificatoria, son las siguientes:

- Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.
- Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros. Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
- Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

#### 4.1.2 Líder de Gobierno y Transformación Digital

Con **Resolución de Alcaldía N° 214-2023-MPU-ALC** del 20 de junio del 2023, se designa al Gerente Municipal como **“Líder de Gobierno y Transformación Digital”** de la Municipalidad Provincial de Ucayali, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI.

#### 4.1.3 Gestión de Tecnologías Digitales

##### Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación

En el artículo 55 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Ucayali, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 008-2024-MPU-CM, de fecha 05 de Junio del 2024, señala que: La Oficina de Tecnologías de Información y

Comunicación, es responsable de brindar soporte técnico en tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y procesos de comunicación digital interna; formula y ejecuta políticas y estrategias para los controles de datos fuentes de operación y salidas; seguridad de programas y mantenimiento de equipos de cómputo, con el fin de efectuar una gestión eficiente. Su responsabilidad se extiende a las actividades relacionadas con el desarrollo, implementación, operación, mantenimiento y seguimiento de los sistemas informáticos y de brindar soporte técnico a los usuarios. Asimismo, tiene la responsabilidad de proporcionar información estadística a la alta Dirección para la formulación de los planes, programas y proyectos en favor de la Provincia de Ucayali.

La Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación se conforma de la siguiente manera:

N°	AREA/EQUIPO	PERSONAL
1	Analista de Sistemas PAD II	01
2	Operador PAD II	01
3	Estadístico II	01

De acuerdo con lo expuesto, podemos afirmar que la Municipalidad Provincial de Ucayali cuenta con roles establecidos para la gobernanza y gestión de las tecnologías digitales dentro de la entidad.

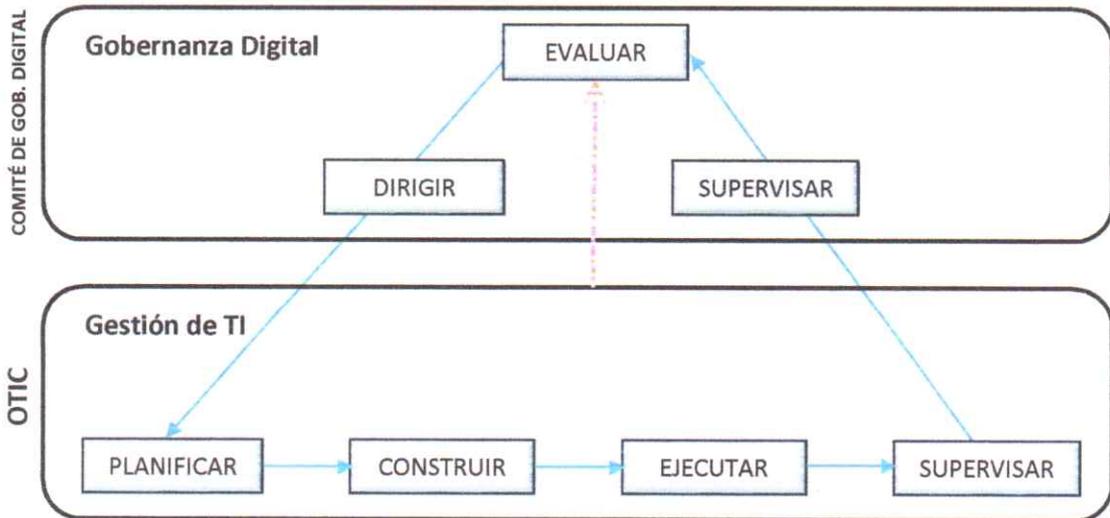


Gráfico: Modelo de referencia para el Gobierno y Gestión de Tecnologías en la entidad.

## 4.2. Cumplimiento de Avances en Gobierno y Transformación Digital

Con el propósito de presentar el nivel de cumplimiento de la normativa digital, se expone el cuadro titulado "Reporte de Avance en Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Provincial de Ucayali", elaborado con base en la información proporcionada

por la PCM en su sección "Entidades con Mayor Avance en Gobierno y Transformación Digital".

Este reporte permite evaluar el progreso de la municipalidad en la adopción de herramientas y políticas digitales, asegurando que las acciones emprendidas estén alineadas con los objetivos nacionales de modernización y transformación digital.

Nº	Compromiso	Estado
1	Publicación de la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE.	Cumplido.
2	Mesa de partes digital	Cumplido.
3	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6.	No planificado.
4	Designación de Funcionario Responsable del Software Público y/u Obligatoriedad de compartir el Software Público.	Por iniciar.
5	Inicio del proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	No planificado.
6	Designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital.	Cumplido.
7	Lanzamiento de la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos.	No planificado.
8	Inicio del proceso de publicación de datos abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos.	No planificado.
9	Implementación del equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital.	Por iniciar.
10	Implementación del Modelo de Gestión Documental	No planificado.
11	Elaboración y aprobación del Plan de Gobierno Digital y/o proyectos o iniciativas.	En proceso.
12	Constitución del Comité de Gobierno y Transformación Digital.	Cumplido.
13	Designación del Líder de Gobierno y Transformación Digital.	Cumplido.
14	Reporte de avances sobre la incorporación del objetivo estratégico o acción estratégica de transformación digital en su Plan Estratégico Institucional.	Cumplido.
15	Incorporación de información territorial a la Plataforma Geo Perú.	No planificado.
16	Migración y redireccionamiento a GOB.PE.	En proceso.
17	Realización de la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado (ENAD).	Cumplido.
18	Publicación y consumo de servicios en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado.	Por iniciar.

Tabla 3: Regulación Digital en la Municipalidad Provincial de Ucayali

### 4.3. Infraestructura Tecnológica

La Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, posee una plataforma tecnológica compuesta por equipos de red, servidor, computadoras de escritorio, laptops, licencias de software, sistemas de información, que ayudan a la gestión y operación de los servicios.

Esta infraestructura incluye:

#### 4.3.1. Hardware

**Equipos de Red:** Estos dispositivos permiten la comunicación y el intercambio de información entre los diferentes sistemas y usuarios de la red municipal.

Los **Switches** de comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, adquiridos hace más de cinco años, ya no tienen garantía ni soporte técnico. Su fallo implicaría costos de reparación o reemplazo para la municipalidad y podría causar inactividad operacional. El mantenimiento y la actualización de estos dispositivos son esenciales para la continuidad y eficiencia de los servicios municipales. Por lo tanto, la renovación de los switches o la adquisición de un servicio de soporte técnico podría ser una opción beneficiosa para garantizar su funcionamiento a futuro.

#### - SEDE CENTRAL Y ANEXOS

EQUIPOS DE RED (COMUNICACIONES)	ESTADO	CANTIDAD
ROUTER	R	7
SWITCH	R	12
ACCESS POINT	B	2
MIKROTIK	B	1
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>

B: Bueno, R: Regular, M: Malo.

Tabla 4: Equipos de Red.

• **Servidor:** Este es el corazón de la infraestructura tecnológica, ya que almacena y procesa la información crítica de la municipalidad.

#### - Sede Central

CANT	CARACTERÍSTICAS	SISTEMA OPERATIVO	ESTADO	ACCIONES
1	<b>CPU:</b> Intel(R) Xeon(R) Silver 4110 a 2,10 GHz (16 CPU), ~2,1 GHz. <b>RAM:</b> 16384 MB RAM. <b>DISCO DURO:</b> 1TB	Windows Server 2016 Standard de 64 bits.	Regular	Mantenimiento Preventivo.

Tabla 5: Equipo de servicios.



- **Computadoras de Escritorio y Laptops:** Estos dispositivos permiten a los empleados de la municipalidad acceder y trabajar con los sistemas de información.

El parque informático de la Municipalidad Provincial de Ucayali está compuesto por un total de 107 computadoras personales, incluyendo tanto equipos de escritorio como portátiles. Sin embargo, aproximadamente el 10% de estos dispositivos tienen más de cinco años de antigüedad, lo que los sitúa al borde de su vida útil tecnológica. Esta situación no solo compromete el rendimiento y la eficiencia operativa, sino que también representa un riesgo potencial para la seguridad y la capacidad de respuesta digital de la institución. Es crucial abordar esta obsolescencia para garantizar que la infraestructura tecnológica de la Municipalidad siga siendo adecuada para las crecientes demandas del entorno digital actual.

**- SEDE CENTRAL**

Nº	EQUIPOS	TOTAL	BUENO	REGULAR
1	Computadoras de Escritorio	82	80	02
2	Computadoras portátiles (laptops)	25	17	08
<b>TOTAL</b>		<b>107</b>	<b>97</b>	<b>10</b>

Tabla 6: Equipos de Red.

- **Equipamiento de Cámaras CCTV.**

La Municipalidad Provincial de Ucayali cuenta con un sistema de videovigilancia CCTV, que permite monitorear en tiempo real las imágenes captadas por las cámaras IP estratégicamente instaladas en sus instalaciones.

Este sistema asegura una vigilancia efectiva, contribuyendo a la seguridad y el control de los espacios municipales. Los equipos disponibles son los siguientes:

Ubicación	Equipos	Cantidad	Cant. Operativas	Cant. Defectuoso	Cant. en Desuso
Sede Central	Cámaras	7	6	0	1
	Grabador Digital de Video	1	1	0	0
	Monitor	1	1	0	0
	Mouse	1	1	0	0
	Cable VGA	1	1	0	0
Edificio Nuevo	Cámaras	12	10	1	1
	Grabador Digital de Video	1	1	0	0
	Monitor	1	1	0	0
	Mouse	1	1	0	0
	Cable VGA	1	1	0	0
<b>Total</b>		<b>27</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

Tabla 7: Equipos de Vigilancia.



• **Equipamiento Control de Asistencia Biométrico.**

Para el registro y control de asistencia del personal que labora en la Municipalidad Provincial de Ucayali, se emplean dispositivos biométricos, garantizando un monitoreo preciso y eficiente.

N°	Descripción	Estado	Cantidad
1	ZKTeco UA400	Bueno	2
<b>Total</b>			<b>2</b>

Tabla 8: Equipos Biométrico.



**4.3.2. Software**

N°	Descripción	Cantidad
1	Sistema Operativo	107
2	Ofimática (Word, Excel, Power Point, etc)	107

Tabla 9: Software.



**4.3.3. Conectividad**

• **Servicio de Internet**

- En la actualidad, el 100% de las sedes de la Municipalidad Provincial de Ucayali están interconectadas, garantizando una comunicación fluida.

- Se dispone de una conexión a internet eficiente y segura a través de una línea dedicada con un ancho de banda de 50 Mbps (transmitido por radio enlace) tanto de subida como de bajada. Además, como medida de contingencia, se cuenta con una conexión Starlink que ofrece un ancho de banda aproximado de 200 Mbps en ambas direcciones.



Características de la Conectividad	Datos
Ancho de banda contratado	250 Mbps
Ancho de banda utilizado	100%
Tipo de conexión	Radio enlace y Satelital

Tabla 10: Servicio de Internet.



**4.4. Procesos y Procedimientos**

La Municipalidad Provincial de Ucayali no cuenta actualmente con un manual de Gestión de procesos formalizado.



**Servicios Digitales**

La Municipalidad Provincial de Ucayali no cuenta actualmente con un catálogo de servicios digitales conforme a los lineamientos establecidos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.



**Seguridad de la Información**

Actualmente la Municipalidad Provincial de Ucayali no cuenta con un Sistema de Gestión de la Información (SGSI) implementado.



## OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL.

### 5.1. DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL.

El Comité Digital ha identificado los principales desafíos que deberá enfrentar la entidad para avanzar en el desarrollo y consolidación del Gobierno Digital. Estos retos representan áreas clave que requieren atención para lograr una transformación efectiva y sostenible:

- **Desafío 1:** Gestión del Cambio.
- **Desafío 2:** Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.
- **Desafío 3:** Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios públicos digitales sea plena y satisfactoria.
- **Desafío 4:** Digitalizar servicios públicos.
- **Desafío 5:** Garantizar la seguridad de la información.
- **Desafío 6:** Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.

### 5.2. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL DE LA MPU.

Los objetivos de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Ucayali están orientados a promover la transformación de sus estructuras, procesos y servicios, alineándolos con su misión y los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), para lograr una gestión más eficiente y moderna en el ámbito digital.

Para identificar los elementos clave, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la misión y los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI). Además, se evaluaron los desafíos que la entidad deberá enfrentar en el camino hacia el desarrollo del Gobierno Digital. Tras diversas reuniones y el análisis de documentos relevantes, se definieron las áreas prioritarias que la entidad debe abordar para avanzar en la implementación del Gobierno Digital.

#### a) Objetivo General

Implementar soluciones tecnológicas que faciliten la optimización de los procedimientos administrativos y la transparencia institucional, asegurando un acceso ágil y eficiente para los ciudadanos e instituciones.

#### b) Objetivos Específicos

- **OGD1:** Fomentar la digitalización de los servicios públicos municipales para mejorar la atención a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, priorizando la accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención.
- **OGD2:** Garantizar la calidad, disponibilidad y continuidad de los servicios digitales ofrecidos por la Municipalidad Provincial de Ucayali, asegurando que estos respondan de manera eficaz a las demandas ciudadanas y estén disponibles de manera ininterrumpida.
- **OGD3:** Optimizar los procesos internos de gestión municipal a través del uso estratégico de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con el fin de aumentar la productividad, reducir costos y mejorar la eficiencia administrativa.
- **OGD4:** Fortalecer la seguridad de la información en los procesos críticos de la municipalidad, implementando medidas robustas de ciberseguridad que protejan los datos sensibles de los ciudadanos y la integridad de los sistemas digitales.
- **OGD5:** Desarrollar y mejorar las competencias digitales del personal municipal, capacitando a los colaboradores en la gestión y aprovechamiento de tecnologías digitales para optimizar el desempeño institucional.
- **OGD6:** Impulsar la creación e implementación de una infraestructura tecnológica sólida que respalde adecuadamente la transformación digital de la Municipalidad Provincial de Ucayali, garantizando su sostenibilidad y capacidad de adaptación a futuros requerimientos tecnológicos.

### 5.3. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI.

Objetivos de Gobierno Digital	Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas Institucionales	
Fomentar la digitalización de los servicios públicos municipales para mejorar la atención a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, priorizando la accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención.	OEI08 <b>Fortalecer la Gestión Institucional</b>	AEI: 08.08	Gobierno digital de calidad implementado en la municipalidad.
Garantizar la calidad, disponibilidad y continuidad de los servicios digitales ofrecidos por la Municipalidad Provincial de Ucayali, asegurando que		AEI: 08.08	Gobierno digital de calidad implementado en la municipalidad.

<p>estos respondan de manera eficaz a las demandas ciudadanas y estén disponibles de manera ininterrumpida.</p>				
<p>Optimizar los procesos internos de gestión municipal a través del uso estratégico de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con el fin de aumentar la productividad, reducir costos y mejorar la eficiencia administrativa.</p>			<p>AEI: 08.05</p>	<p>Gestión por procesos implementado en la Municipalidad Provincial de Ucayali.</p>
<p>Fortalecer la seguridad de la información en los procesos críticos de la municipalidad, implementando medidas robustas de ciberseguridad que protejan los datos sensibles de los ciudadanos y la integridad de los sistemas digitales.</p>			<p>AEI: 08.08</p>	<p>Gobierno digital de calidad implementado en la municipalidad.</p>
<p>Desarrollar y mejorar las competencias digitales del personal municipal, capacitando a los colaboradores en la gestión y aprovechamiento de tecnologías digitales para optimizar el desempeño institucional.</p>			<p>AEI: 08.04</p>	<p>Programa de fortalecimiento permanente para servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Ucayali.</p>
<p>Impulsar la creación e implementación de una infraestructura tecnológica sólida que respalde adecuadamente la transformación digital de la Municipalidad Provincial de Ucayali, garantizando su sostenibilidad y capacidad de adaptación a futuros requerimientos tecnológicos.</p>			<p>AEI: 08.08</p>	<p>Gobierno digital de calidad implementado en la municipalidad.</p>

Tabla 11: Vinculación de los OGD con los Objetivos Estratégicos del PEI.



## PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL.

### 6.1. Definición del Portafolio de Proyectos.

Esta etapa se enfoca en la identificación y definición de proyectos estratégicos de gobierno digital que permitan desarrollar nuevas capacidades y transformar digitalmente a la Municipalidad Provincial de Ucayali. El objetivo es mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios municipales, alineándose con los objetivos de gobierno digital establecidos previamente. A través de este portafolio de proyectos, se busca impulsar la innovación tecnológica y fortalecer la conectividad y colaboración entre la municipalidad, los ciudadanos y otras entidades gubernamentales, promoviendo así un gobierno más accesible y orientado a las necesidades de la población.

### 6.2. Lista de Proyectos.

Nº	PROYECTO	AÑO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1	Implementación de un "Repositorio Digital", que concentre la información relevante generada por la MPU (Instrumentos de Gestión, Resoluciones opiniones de contrato, entre otros) y permita búsquedas avanzadas través de Meta Data y OCR, que faciliten la Gestión Documental y el Sistema de Gestión de Archivos.	2024-2025	EXTERNO.	S/. 25,000
2	Implementación de firmas digitales en los procesos internos de la entidad.	2025	EXTERNO.	S/. 20,000
3	Migración a GOB.PE	2025	Oficina de Informática y Estadística.	-
4	Implementación del Registro de Visitas en Línea y Registro de agendas oficiales.	2025	Oficina de Informática y Estadística.	-
5	Integración de Interoperabilidad del Sistema de Trámite Documentario (ISTD).	2025	Oficina de Informática y Estadística.	-

Tabla 12: Portafolio de Proyectos





## VII. CRONOGRAMA

**Objetivo:** Implementar los proyectos priorizados del Plan de Gobierno Digital de manera eficiente y dentro de los plazos establecidos, asegurando el cumplimiento de los objetivos trazados para modernizar la gestión municipal.

### Cronograma General

N°	Proyecto	Duración	Inicio	Término
1	Implementación de un "Repositorio Digital" que permita búsquedas avanzadas mediante Meta Data y OCR.	2 meses	Enero 2025	Febrero 2025
2	Implementación de firmas digitales en los procesos internos de la entidad.	2 meses	Marzo 2025	Abril 2025
3	Migración a GOB.PE	9 meses	Mayo 2025	Enero 2026
4	Implementación del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales.	3 meses	Febrero 2025	Abril 2025
5	Integración de Interoperabilidad del Sistema de Trámite Documentario (ISTD).	3 meses	Junio 2025	Agosto 2025



VIII. ANEXO

**Proyectos Priorizados**

o **Proyecto 1**

<b>Nombre del Proyecto</b>	Implementación de un <b>“Repositorio Digital”</b> , que concentre la información relevante generada por la MPU (Instrumentos de Gestión, Resoluciones opiniones de contrato, entre otros) y permita búsquedas avanzadas través de Meta Data y OCR, que faciliten la Gestión Documental y el Sistema de Gestión de Archivos.		
<b>Principal interesada</b>	<b>área</b>	Archivo Central.	
<b>Beneficiarios</b>	Archivo Central, Personal interno de la entidad y público en general.		
<b>Tipo de Proyecto</b>	X	De cara al ciudadano	Mejora de la Gestión Interna
<b>Problema a solucionar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desorganización y dispersión de documentos.</li> <li>- Acceso ineficiente a la información.</li> <li>- Pérdida de documentos importantes.</li> <li>- Procesos burocráticos lentos.</li> <li>- Falta de transparencia.</li> </ul>		
<b>Descripción del Proyecto</b>	La implementación de un repositorio digital centralizará y optimizará la gestión documental en la municipalidad, reduciendo costos, tiempos y asegurando la preservación de archivos. Mejorará la transparencia y el acceso ciudadano a documentos públicos, alineándose con la transformación digital y fomentando la eficiencia operativa y la sostenibilidad ambiental.		
<b>Riesgos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanos con resistencia al cambio.</li> <li>- Falta de presupuesto para la implementación.</li> </ul>		
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor transparencia y acceso ciudadano.</li> <li>- Cumplimiento normativo.</li> <li>- Mejora de la reputación de la Municipalidad Provincial de Ucayali.</li> </ul>		
<b>Costo Estimado</b>	S/. 25,000		
<b>Plazo de implementación</b>	2 meses		

o Proyecto 2

<b>Nombre del Proyecto</b>	Implementación de firmas digitales en los procesos internos de la entidad.		
<b>Principal área interesada</b>	Todas las Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad.		
<b>Beneficiarios</b>	Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad.		
<b>Tipo de Proyecto</b>	De cara al ciudadano	<input checked="" type="checkbox"/>	Mejora de la Gestión Interna
<b>Problema a solucionar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lentitud en los trámites y procesos administrativos.</li> <li>- Costos operativos elevados.</li> <li>- Riesgo de errores y duplicación.</li> <li>- Transparencia limitada en los procesos</li> </ul>		
<b>Descripción del Proyecto</b>	La firma digital permitirá a la municipalidad agilizar procesos mediante la firma electrónica de documentos, garantizando su seguridad y validez legal. Reducirá tiempos, costos operativos y el uso de papel, mejorando la eficiencia administrativa. Además, ofrecerá trazabilidad y transparencia en los procesos, con documentos almacenados de forma segura en un repositorio digital.		
<b>Riesgos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de almacenamiento con poca capacidad.</li> <li>- Que los Funcionarios de la entidad no cuenten con DNle para la firma digital.</li> </ul>		
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción de costos en cuanto al uso de papel.</li> <li>- Simplificación administrativa.</li> <li>- Garantizar la seguridad e integridad de la información.</li> </ul>		
<b>Costo Estimado</b>	S/. 20,000		
<b>Plazo de implementación</b>	02 meses		

o Proyecto 3

<b>Nombre del Proyecto</b>	Migración a GOB.PE.		
<b>Principal área interesada</b>	Oficina de Informática y Estadística		
<b>Beneficiarios</b>	Toda la Municipalidad.		
<b>Tipo de Proyecto</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	De cara al ciudadano	Mejora de la Gestión Interna
<b>Problema a solucionar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inconvenientes en la comunicación.</li> <li>- Falta de modernización en la atención al ciudadano.</li> <li>- Transparencia y corrupción.</li> <li>- Desigualdad en el acceso a servicios.</li> <li>- Falta de acceso a información.</li> </ul>		

<b>Descripción del Proyecto</b>	Migración del Portal Institucional a la Plataforma Única del Estado GOB.PE, junto con la incorporación gradual de los trámites y servicios digitales que ofrece la Municipalidad
<b>Riesgos</b>	- Una definición clara y precisa de los trámites y servicios que ofrece la municipalidad es esencial para garantizar una migración fluida a la plataforma GOB.PE. De no llevarse a cabo esta correcta definición, podrían surgir retrasos que dificulten la transición y afecten la eficiencia en la atención a los ciudadanos
<b>Beneficios</b>	- Agilizar la realización de trámites por parte del ciudadano - Ofrecer una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a información institucional, trámites y servicios públicos digitales. - Contar con un único punto de contacto digital entre el estado peruano y los ciudadanos.
<b>Costo Estimado</b>	Se realizará con recursos internos del área.
<b>Plazo de implementación</b>	09 meses

o **Proyecto 4**

<b>Nombre del Proyecto</b>	Implementación del Registro de Visitas en Línea y Registro de agendas oficiales.				
<b>Principal área interesada</b>	Oficina de Informática y Estadística				
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanos y personal de toda la Municipalidad.				
<b>Tipo de Proyecto</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>De cara al ciudadano</td> <td></td> <td>Mejora de la Gestión Interna</td> </tr> </table>	X	De cara al ciudadano		Mejora de la Gestión Interna
X	De cara al ciudadano		Mejora de la Gestión Interna		
<b>Problema a solucionar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control Deficiente de las Visitas.</li> <li>- Poca Transparencia y Seguimiento de Actividades Oficiales.</li> <li>- Desorganización en la Atención al Público.</li> <li>- Falta de Reportes y Datos para la Toma de Decisiones.</li> </ul>				
<b>Descripción del Proyecto</b>	La implementación del Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales optimiza la atención al público y la gestión interna. Permite registrar visitas de manera digital, agilizando el proceso y mejorando la seguridad. Facilita la planificación y coordinación de actividades oficiales, reduciendo conflictos de horarios y aumentando la transparencia. Además, mejora la toma de decisiones al generar reportes detallados, modernizando la				



	gestión administrativa y promoviendo una mayor eficiencia y organización.
<b>Riesgos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Resistencia al cambio.</li><li>- Fallas técnicas.</li><li>- Dependencia tecnológica.</li></ul>
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mejora en la eficiencia.</li><li>- Transparencia y control.</li><li>- Mejor organización.</li></ul>
<b>Costo Estimado</b>	Se realizará con recursos internos del área.
<b>Plazo de implementación</b>	03 meses



### Proyecto 5



<b>Nombre del Proyecto</b>	Integración de Interoperabilidad del Sistema de Trámite Documentario (ISTD).		
<b>Principal área interesada</b>	Oficina de Informática y Estadística		
<b>Beneficiarios</b>	Toda la Municipalidad.		
<b>Tipo de Proyecto</b>	De cara al ciudadano	<input checked="" type="checkbox"/>	Mejora de la Gestión Interna
<b>Problema a solucionar</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Demoras en el trámite de documentos.</li><li>- Falta de coordinación entre entidades.</li><li>- Errores humanos y duplicidad de datos.</li></ul>		
<b>Descripción del Proyecto</b>	La Integración de la interoperabilidad al Sistema de Trámite Documentario existente, mejorará la eficiencia, la transparencia y la calidad en la gestión administrativa y documental dentro de la entidad.		
<b>Riesgos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Falta de capacitación.</li><li>- Dependencia tecnológica.</li><li>- Dificultades en la integración de datos.</li></ul>		
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reducción de tiempos en los trámites al automatizar el intercambio de documentos.</li><li>- Eliminación de errores derivados de la duplicación de información.</li><li>- Mejora en la transparencia y trazabilidad de los trámites.</li><li>- Colaboración más eficiente entre diferentes áreas y con otras instituciones.</li></ul>		
<b>Costo Estimado</b>	Se realizará con recursos internos del área.		
<b>Plazo de implementación</b>	03 meses		

